

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 9 de febrero de 2016.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de APROBACIÓN EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA CONSTITUIDA PARA RESPONDER DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE DESPACHOS DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

DECRETO NÚM. 99/ 2016

Por Decreto de Presidencia de la Diputación Provincial de Toledo núm. 1176/2014 de 18 de noviembre de 2014, se adjudicó a la empresa EDIFICACIONES MAVIEL, S.L., por importe de 10.482,23 euros, IVA incluido, el contrato de obras de remodelación de despachos del Servicio de Recursos Humanos, con un plazo de ejecución de dos meses.

Por la citada adjudicataria se ha solicitado la devolución de la garantía que depositó en aval, para responder de la correcta ejecución del contrato reseñado.

En el expediente consta acta de recepción de las obras, fechada el día 27 de enero de 2015, así como el informe técnico previo favorable a la devolución de la garantía, de fecha 4 de febrero de 2016, emitido por el Sr. Jefe de Servicio de Arquitectura.

Consta también en el expediente informe de la Intervención General, favorable a la devolución de la garantía.

Transcurrido el plazo de garantía de un (1) año, establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rige el contrato, es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 102 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRL CSP), relativo a la devolución y cancelación de las garantías.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 52 de las de ejecución de Presupuesto 2016 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en resolver:

Primero.- Devolver a la empresa EDIFICACIONES MAVIEL, S.L., con CIF B45498052, la garantía definitiva depositada para responder de la correcta ejecución del contrato de obras de remodelación de despachos del Servicio de Recursos Humanos, mediante la siguiente carta de pago:

Nº de operación	Fecha	Importe (€)
201400071663	28/11/2014	434,00

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Servicio de Contratación, a la Tesorería, al Servicio de Arquitectura y a la Intervención General, a sus efectos.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo